

TEMARIO DE LA ŠEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ABOGADOS QUE SE REUNIRA EN DETROIT, EN MAYO DE 1949

SELECCIONADOS POR EL CONSEJO Y EL COMITE EJECUTIVO EN SUS SESIONES DE FECHAS 16 Y 17 DE JULIO DE 1948

COMITE I.—INMIGRACION, NACIONALIDAD Y NATURALIZACION.

- 1.—Problemas legales relativos a facilitar el establecimiento en las Américas de los europeos desplazados.
- 2.—Procedimiento administrativo relativo a la admisión o exclusión de extranjeros.
- 3.—Efectos legales de la doble nacionalidad.
- 4.—Principios fundamentales relativos a la determinación de la nacionalidad.

COMITE II.—IMPUESTOS.

- 1.—Estudio de los principios de reciprocidad y otros medios empleados en Tratados y Legislaciones a fin de evitar la imposición múltiple de impuestos.
(Consideración en los informes recibidos del Sub-Comité Especial, de acuerdo con el Comité II, Tema 1, Quinta Conferencia).
- 2.—Estudio de un Código de Impuestos Modelo de Impuestos, preparado y distribuido de acuerdo con la Resolución del Comité II, Tema 2, Quinta Conferencia.
- 3.—Consideración de la Legislación obtenida conforme a la Resolución del Comité II, Tema 3, Quinta Conferencia, y preparación de terminología uniforme y provisiones de clasificación similares.
- 4.—Estudio comparativo de los procedimientos sobre impuestos, remarcando los asuntos del proceso administrativo y la finalidad de la determinación administrativa.

COMITE III.—DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO.

- 1.—Estudio comparativo del uso de la discreción administrativa en la regulación de los negocios privados en las Américas.
- 2.—Estudio comparativo de la extensión del Control Judicial sobre la acción administrativa en las Américas.
- 3.—Responsabilidad pública por actos administrativos erróneos.
- 4.—La doctrina de *res-judicata* aplicada a los actos administrativos.

COMITE IV, SECCION A.—TRATADOS COMERCIALES.

- 1.—Informe del Colegio de Abogados de Lima, preparado por el Doctor Manuel Gallagher, relativo a la Resolución del Comité IV-A, Tema 2, Quinta Conferencia, sobre la Cláusula de la Nación más favorecida en Tratados Comerciales.
- 2.—Disposiciones de los Tratados relativos a los derechos de extranjeros para ocuparse en trabajos profesionales y otras labores.
- 3.—Efectos de la Carta de La Habana (Organización del Comercio Internacional) sobre el Tratado Comercial Modelo de las Américas, especialmente en relación con el Arbitraje.
- 4.—Relación de los Controles sobre cambio extranjero con las disposiciones de los Tratados Comerciales.

COMITE IV, SECCION B.—LEYES DE ADUANAS.

- 1.—Estudio comparativo de los recursos judiciales y administrativos de que dispone el importador contra la imposición de impuestos aduaneros discutidos.
- 2.—Problemas legales que se derivan de las cuotas y restricciones a las importaciones.
- 3.—Cooperación Internacional para la prevención del contrabando.
- 4.—Exención de derechos de Aduana para funcionarios de gobiernos extranjeros y empleados de organizaciones internacionales.

COMITE V.—DOCUMENTACION LEGAL E INDICES BIBLIOGRAFICOS.

- 1.—Consideración del informe del Comité Ejecutivo sobre la creación de un Centro Interamericano de Estudios Legales a ubicarse en la Biblioteca del Congreso en Washington (Comité V.—Temas, 2, 5 y 6, Quinta Conferencia).
- 2.—Consideración del informe relativo a la formulación de un plan para el intercambio de investigadores en los archivos de los países americanos (Comité V., Tema 6, Quinta Conferencia).
- 3.—Consideración del informe del "Status" de la colección de constituciones en países americanos por la Organización de Estados Americanos (Unión Panamericana) (Comité VI, tema no oficial, Quinta Conferencia).
- 4.—Conveniencia de compilar, tabular y publicar los Tratados Comerciales, Leyes Aduaneras y los reglamentos de los gobiernos americanos.

COMITE VI.—DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO.

- 1.—Estudio comparativo de la teoría y práctica de la Revista Judicial.
- 2.—Estudio comparativo de opiniones aconsejables y ejecutorias con respecto a cuestiones Constitucionales.
- 3.—Estudio comparativo de disposiciones Constitucionales que otorgan completa fe y crédito a las ejecutorias en otras jurisdicciones.
- 4.—Estudio comparativo de las técnicas constitucionales empleadas para asegurar la libertad de comercio interno en un sistema federal.
- 5.—Conveniencia de elaborar una legislación americana uniforme sobre la expropiación, con causa, de servicios públicos (dominio eminente).

COMITE VII.—COMUNICACIONES.

- 1.—Desarrollo actual de los aspectos legales para facilitar el transporte aéreo de pasajeros y mercaderías. Recomendaciones para actuar del Interamericana Bar Association sobre este punto.
- 2.—Leyes y Reglamentos sobre seguridad en el aire.—Sugerencia de medidas para asegurar uniformidad máxima.
- 3.—Principios de Derecho sugeridos para adoptarse en las limitaciones sobre libertad de transmisiones radiales en: (A) Licencias para transmisores, (B) contenido de programas y (C) comentarios de los locutores.

COMITE VIII.—LEGISLACION SOCIAL E INDUSTRIAL.

- 1.—Conceptos comparativos de leyes en acuerdos colectivos con especial atención a los pactos colectivos y a la participación de los Sindicatos en la Administración.
- 2.—Conceptos legales comparativos en la arbitración voluntaria o forzosa como método para resolver las disputas obreras.
- 3.—Principios de Derecho comparativos en la relación del Gobierno con reclamos obreros graves; particularmente con respecto a la mediación, cuestiones de hecho, requerimientos y aprovechamiento de plantas de trabajo por los obreros.
- 4.—Principios de Derecho a ser considerados en cualquier estudio de un nuevo Código Sanitario Panamericano para modificar la Convención Sanitaria Panamericana de 1924.

COMITE IX.—DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO.

- 1.—Informe del Colegio Nacional de Abogados de Cuba relativo al proyectado Instituto Internacional de Estudios Penales relacionado con la resolución del Comité, IX, tema 1, Quinta Conferencia.
- 2.—Principios de Derecho envueltos en la prevención de la delincuencia infantil.
- 3.—Desarrollo actual de las convenciones internacionales que tratan de crímenes de carácter internacional.
- 4.—Proposiciones relativas a una Oficina Continental de Identificación criminal.
- 5.—Un estudio comparativo de los medios y procedimientos que pueden ser usados para poner en libertad a las personas ilegalmente detenidas.

COMITE X.—AGUAS TERRITORIALES Y PESQUERIAS OCEANICAS.

- 1.—Propuestas de Principios de Derecho a ser incorporados en medidas uniformes para la protección y preservación de pesquerías.
- 2.—El ejercicio de jurisdicción en áreas de alta mar por propósitos especiales fuera de los límites exteriores de las aguas territoriales (Ejemplo: Medidas contra el contrabando, conservación de pesquerías, etc.).
- 3.—Principios de libertad de Navegación que deben observarse en ríos internacionales, tales como el proyectado "Camino de Aguas" del San Lorenzo (Canadá).

COMITÉ XI.- LEYES DEL ALMIRANTAZGO (MINISTERIO DE MARINA).

- 1.-Conveniencia de uniformar la legislación relativa a los conocimientos de embarque marítimos.
- 2.-Conveniencia de uniformar la legislación relativa a la hipoteca naval y los medios para determinar el orden de preferencia de los acreedores.
- 3.-Consideración del informe del Sub-Comité Especial de 5 Abogados peruanos sobre los principios jurídicos aplicables a la liquidación de las averías.
- 4.-Conveniencia de uniformar la legislación sobre salvataje y rescate en el mar, teniendo en consideración la Convención de Bruselas y la propuesta de la Liga Naval Argentina. Consideración de un proyecto de legislación a proponerse, relativo a estas materias. (Comité XI, Tema no oficial, Quinta Conferencia).
- 5.-Principios legales aplicables a los abordajes en aguas territoriales.

COMITE XII.- ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS.

- 1.- Consideración de los informes de organizaciones afiliadas con respecto al proyecto del Código de Ética Profesional.
- 2.- Regulación y estatutos de los Colegios de Abogados en las Américas (consideración del informe del Colegio de Abogados de Chile).
- 3.- Conveniencia de proporcionar asistencia social a miembros de la profesión de Abogado.
- 4.- Relaciones públicas para la abogacía organizada (o Colegios de Abogados).
- 5.- Juramento propuesto para Abogados, similar a aquél prestado por la profesión médica.

COMITÉ XIII.-SECCION A.-DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Informe sobre los procedimientos propuestos por la Organización de Estados Americanos (Unión Panamericana) para coordinar la Convención Interamericana de derechos de autor (Washington, junio 1946) y la Convención de Berna.
- 2.- Informe relativo a la elaboración de una Convención Universal por la UNESCO.

COMITE XIII.-SECCION COMITE B.-PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS DE FÁBRICA).

- 1.- Propuestas para uniformar las leyes sobre marcas de fábrica.
- 2.-Estudio comparativo de las leyes sobre marcas de fábrica de las Américas y los efectos internacionales de las mismas.
- 3.-Estudio comparativo de las leyes sobre patentes en las Américas y los efectos internacionales de las mismas.
- 4.-Estudio sobre las provisiones de los Tratados para la protección de los Derechos de Patente y Marcas de Fábrica en las Américas.

COMITE XIV.-EDUCACION LEGAL.

- 1.-Consideración del informe del Dr. Claude Horack relativo al estudio que hizo en varios países latino-americanos, sobre las distintas Escuelas de Leyes y las recomendaciones sobre los medios para facilitar el intercambio de estudiantes de Derecho, profesores notas, etc.
- 2.-Consideración del informe del Comité Especial para aconsejar a cualquier Instituto sobre Derecho Comparado que pida ayuda sobre la admisión de estudiantes graduados, investigadores, becas, intercambio de profesores, etc. Comité nombrado por el Comité Ejecutivo en conformidad con la solicitud del Instituto de Derecho Interamericano de la Universidad de Nueva York.-(Sección XIV. Tema 2, Quinta Conferencia).
- 3.-Consideración del informe sobre las experiencias de algunos estudiantes sudamericanos en las Escuelas de Derecho de los Estados Unidos de América.
- 4.-Consideración de un informe de la Universidad Mayor de San Marcos, con respecto a una Conferencia de Profesores de Derecho en las Américas
- 5.-Consideración del informe de la Academia de Derecho Internacional Comparado de La Habana.

COMITE XV.-SECCION A. -LEYES DE FIDEICOMISO Y FIDEICOMISARIOS

- 1.-Consideración del informe del Dr. Ricardo Alfaro sobre la preparación de un proyecto para uniformar las leyes sobre fideicomisos, basada en la legislación de los Estados Unidos y Canadá.
- 2.-Naturaleza del interés de los beneficiarios en el Fideicomiso.
- 3.-Derechos de los acreedores contra los fideicomisarios, las propiedades del fideicomiso y contra el beneficiario.

COMITE XV.-SECCION B.-UNIFORMIDAD Y COORDINACION DE LA LEGISLACION RELATIVA AL STATUS CIVIL DE LAS PERSONAS.

- 1.-Capacidad contractual de las mujeres casadas.
- 2.-Aplicación práctica de los conceptos de domicilio y residencia.
- 3.-Matrícula (registro) de Corporaciones Extranjeras y otras personas jurídicas.

COMITE XV.-SECCION C.-UNIFORMIDAD DE LEYES DE OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES Y CONTRATOS.

- 1.-Requisitos de uniformidad en la regulación de las quiebras, incluyendo provisiones en los Tratados para no discriminar contra acreedores extranjeros.
- 2.-Planos y progresos con respecto a la preparación de una ley uniforme y para las letras de cambio y otros instrumentos negociables en las Américas.
- 3.-Principios fundamentales a seguirse con el fin de uniformar las leyes de de las Américas con respecto a las ventas de mercaderías.
- 4.-Investigación con respecto al punto hasta el que pueda uniformarse el aumento de la autoridad de los Agentes.

COMITE XV.—SECCION D.—CARTELES INTERNACIONALES.

- 1.—Recientes desarrollos en el control de los monopolios en los países latino-Americanos.
- 2.—Recientes desarrollos en el control de monopolios en Norte América (Estados Unidos y Canadá).
- 3.—Métodos de cooperación interamericana en el control de monopolios.
- 4.—Monopolios de los Gobiernos en las Américas.

COMITE XVI.—LEYES MUNICIPALES.

- 1.—Consideración del informe sobre métodos para eliminar violaciones de principios Constitucionales en las Leyes Municipales.
- 2.—Problemas legales de planeamiento de zonas urbanas y de las ciudades.
- 3.—Límites a las deudas Municipales y métodos ensayados de evasión.
- 4.—Problemas legales de propiedad Municipal y de funcionamiento de servicios públicos.
- 5.—Responsabilidad municipal por agravios.

COMITE XVII.—PROBLEMAS JURIDICOS DE LA POST GUERRA.

- 1.—Estudio e informe sobre los Derechos Humanos Fundamentales, incluyendo un estudio de los derechos fundamentales humanos que ahora gozan de protección Constitucional en las Américas y un informe sobre la conveniencia de formular y adoptar una Carta Uniforme de Derechos, remarcando las tres categorías siguientes:
 - a) Libertad de expresion, abarcando libertad de palabra, reunión, prensa y religión.
 - b) Garantías de enjuiciamiento justo a las personas acusadas de crímenes.
 - c) No discriminación de los grupos minoritarios.
- 2.—Privilegios e inmunidades de las Organizaciones Internacionales y de su personal.

NOTA.—La traducción de este temario ha sido gentilmente hecha para nuestra Revista por el Señor Doctor Carlos Vásquez Ayllón lo que nos permite ser los primeros en publicar en Lima tan interesante documento.

